



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-09003/2024, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Moriconi, Alejandro A. (ab.)- E/ libro "El conflicto de Ucrania y sus efectos internacionales..." y;

CONSIDERANDO:

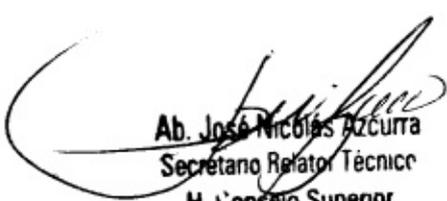
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el causante, docente de las Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración, eleva la donación del libro de su autoría, titulado "*El Conflicto de Ucrania y sus efectos internacionales. La potencia desafiante de Rusia*" publicado por la Editorial Dictus Publishing; en idioma inglés y español; ISBN: 978-3-38473-8894-4.

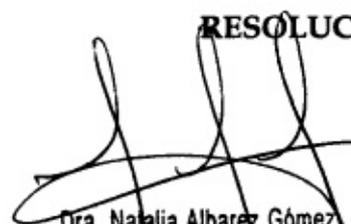
Que, en ese sentido, señala que dicha donación tiene por finalidad la lectura y debate por parte de estudiantes y docentes pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, cuyas carreras son afines a la interdisciplinariedad que aborda la temática: tanto en materia de derecho, geopolítica, sociología, seguridad, estrategia, criminalística y comunicación; entre los principales.

Que, atento a ello, luce informe de la Directora de la Carrera de Abogacía y Procuración, dando cuenta de su tratamiento en la sesión del Consejo Consultivo; asimismo considera loable el acto de donación, debido a su importante cargo y trayectoria y, en consecuencia, sugiere su recepción e incorporación a la Biblioteca de nuestra Universidad.

Que, asimismo, el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, dicta la Resolución N° 398/2025, por medio de la cual toma conocimiento de la donación de marras.

RESOLUCIÓN C.S. N° 191


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

Que, luce informe de la Biblioteca Central de esta Universidad, por medio del cual señala que el material es de gran valor académico por la temática abordada y su estado es el adecuado para la correspondiente incorporación a la colección de aquella Unidad.

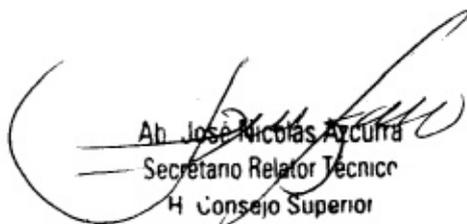
Que, tomando intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad, emite su Dictamen N° 225 del corriente año, por el cual sugiere que el Consejo Superior dicte el acto administrativo que acepte la donación.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo y emite dictamen, por el cual sugiere aceptar la donación ut supra mencionada y expresar, en nombre del Consejo Superior, el agradecimiento al Prof. Dr. Alejandro Alberto Moriconi por su gesto altruista, valorando su aporte en favor de la Educación Superior y nuestra Casa de Altos Estudios.

Que, es atribución del Consejo Superior, según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 30 de julio de 2025, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

RESOLUCIÓN C.S. N° 191


Ab. José Nicolás Arcuffa
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albrez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de julio de 2025.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo
tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER, la donación efectuada por el Prof. Dr. Alejandro Alberto Moriconi del libro titulado *"El Conflicto de Ucrania y sus efectos internacionales. La potencia desafiante de Rusia"*, destinada a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

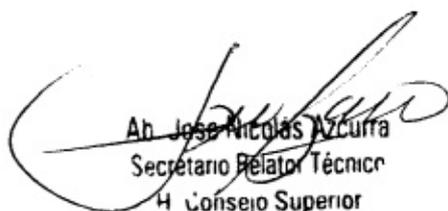
ARTÍCULO 2º: POR DIVISIÓN PATRIMONIO procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" la incorporación del mencionado material a su catálogo, a efectos de su clasificación y alta en el sistema bibliográfico institucional.

ARTÍCULO 4º: POR SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 191


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Alvarez G.
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja